CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210853471-1, en concepto de Tasa Sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210853471-1, practicada a don José Antonio García López, con domicilio último conocido en Pol. Ind. Navisur, C/ Pompeyo, 4, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210845998-5, en concepto de Tasa Sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210845998-5, practicada a Bodegas El Sótano R. Sousa Morales Elaboración y Crianza Vino Joven, con domicilio último conocido en Argentina, 10, de la localidad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210845926-0, en concepto de Tasa Sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210845926-0, practicada a Pimiento en Pasta, S.A., con domicilio último conocido en Camino Alcarraites, s/n, de la localidad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210853063-3, en concepto de Tasa Sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210853063-3, practicada a REG Sevilla, S.A., con domicilio último conocido en Mercedes Barris, 6, de la localidad de Camas, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 04621845881-3, en concepto de Tasa Sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 04621845881-3, practicada a Hijos de M.ª Carmen Filella, S.L., con domicilio último conocido en San Jacinto, 52, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación mediante anuncio de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador 100B/99, a don Basilio Buzón Fernández por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose acordado Inicio del Procedimiento Sancionador 100B/99 a don Basilio Buzón Fernández, con el último domicilio conocido en la Plaza de la Autonomía núm. 5 de Alcolea del Río (Sevilla), por supuesta infracción administrativa tipificada en la Legislación de Patrimonio Histórico e intentado sin resultado la notificación de dicho documento, procede llevar a cabo su notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el Acuerdo de Inicio del Procedimiento aludido se dictó el pasado 2 de mayo, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, sita en la calle Capitulares núm. 2 de esta localidad. Podrá, asimismo, presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 24 de marzo de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se pone de manifiesto el expediente a diversos interesados y a los que se desconocen en el procedimiento de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de Yacimientos Arqueológicos de los términos de Bujalance, Cañete de las Torres, Nueva Carteya, Torrecampo, Conquista y Pedroche, de Córdoba.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación a diversos interesados en el procedimiento de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de yacimientos arqueológicos de Bujalance, Nueva Carteya, Cañete de las Torres, Torrecampo, Conquista y Pedroche (Córdoba), relacionados en el Anexo que se adjunta, se les notifica por medio de la publicación de este Anuncio la puesta de manifiesto del expediente citado, de acuerdo con la Resolución de 11 de junio de 2002 de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; en el artículo 11 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, Decreto 19/1995, de 7 de febrero; y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que los interesados mencionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 18 de marzo de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANEXO

- 1. EMILIANO RAMÍREZ CUENCA
- 2. DOMINGO PRADOS ALCARAZ
- 3. JOSEFA NAVARRO RODRÍGUEZ
- 4. LORENZO BUJALANCE AMO
- 5. ANA PAZ SEBASTIÁN GARRIDO
- 6. ENRIQUE GRANDE LEÓN
- 7. MARÍA I. EGUILAZ DE PRADO
- 8. FAUSTINO GAÑÁN FERRERO
- 9. PEDRO GUTIÉRREZ BUENESTADO
- 10. DIEGO REDONDO MUÑOZ
- 11. MARÍA MUÑOZ MANZANEDO
- 12. JUAN MUÑOZ REDONDO
- 13. ANA PEÑUELA BARCO
- 14. CARMEN FERNÁNDEZ BARROSO
- 15. JOAQUÍN LUQUE ALGUACIL
- 16. ROSA, JOSÉ Y CONCEPCIÓN SOTOMAYOR COCA
- 17. ANTONIO CALERO GALÁN
- 18. JUAN DIEGO GARCÍA GARCÍA
- 19. CB LOS PAVOS REALES
- 20. PILAR AVILA EXPÓSITO
- 21. ALEJANDRO BELLIDO GARRIDO ESPIGA
- 22. CONCEPCIÓN GALÁN TORRALBO

- 23. JUANA CASTRO ROJAS
- 24. JULIÁN BRIONES DÍAZ
- 25. JUANA MOLINA BLANCO
- 26. JUAN DE DIOS MANRIQUE BURGOS
- 27. JOSÉ Mª GONZÁLEZ BAREA
- 28. JUAN BENÍTEZ MONTERO
- 29. JUAN HUERTAS SÁNCHEZ
- 30. CARMEN NAVARRO LÓPEZ OBRERO
- 31. FERNANDO CORBELLINI OBREGÓN
- 32. ANTONIO CANTARERO MORALES
- 33. JOSÉ SERRANO LUCENO
- 34. JUAN RUIZ ARANDA
- 35. JUAN ANTONIO POLO JURADO
- 36. MARÍA DEL CAMPO ZAMORA GARCÍA
- 37. ADELA SÁNCHEZ FRÍAS
- 38. PEDRO SALGUERO PRATS
- 39. ANTONIO GÓMEZ VICENTE
- 40. MERCEDES LAMA FERNÁNDEZ
- 41. ALFONSO SÁNCHEZ VALVERDE
- 42. ANTONIO HIDALGO AGUILERA
- 43. ANTONIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
- 44. ANTONIO R. ALCALÁ JIMÉNEZ
- 45. CECILIA HERRUZO MARTOS
- 46. DOMINGA PÉREZ SERRANO
- 47. ANASTASIO GÓMEZ MARIN48. HERMENEGILDO GÓMEZ BAENA
- 49. ANTONIO ROSALES RABADÁN
- 50. PURIFICACIÓN VERGARA VARGAS
- 51. FERNANDO ROLDÁN ACEITUNO
- 52. FELICIDAD POLO OTEROS
- 53. ANTONIO HERENCIA CASTELLANOS
- 54. FRANCISCO MOLINA IIMÉNEZ
- 55. JUAN OLAYA COBOS
- 56. MARÍA DEL CAMPO MÉRIDA VALVERDE C.B.
- 57. ROSARIO GALÁN CANTARERO
- 58. FRANCISCO JIMÉNEZ ARREBOLA
- 59. MARÍA GUTIÉRREZ RUÍZ
- 60. M° JOSÉ ROMERO RUIZ, C.B.
- 61. EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA LAS HAZAS, S.L.
- 62. ANTONIA CAMPOS SANTOFIMIA
- 63. HEREDEROS DE ALVARO LÓPEZ, C.B.
- 64. ENRIQUETA ORTEGA MERINO
- 65. MANUEL PRIEGO GALLARDO
- 66. FERNANDO CAÑETE ROLDÁN
- 67. SANTINA MANRIQUE HUERTAS
- 68. TERESA SERRANO BORREGO
- 69. ROSARIO JIMÉNEZ SORIANO
- 70. TERESA MONTES OLAYA71. RAFAEL CALLEJAS VIGA
- 72. SIMONA RAMÍREZ TORRES
- 73. FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ
- 74. MARÍA E. ORTEGA TAPIA
- 75. JUAN J. MONTES PALOMINO
- 76. CONSUELO ALCALÁ E HIJOS